

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0150

Atendiendo el informe secretarial que antecede y continuando con el trámite, SE DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de fecha 16 de mayo de 2023.

SEGUNDO: En consecuencia, **SEÑALAR** la hora de las 10 A.M del día 9 del mes de febrero del año 2024 , para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. del P, en la que se adelantarán las etapas de **conciliación, saneamiento del proceso, interrogatorios de las partes, fijación del litigio, práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.**

Se reconoce al abogado **RICARDO VIVAS GOMEZ** como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder de sustitución aportado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 082

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM